

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)



PROCESO: (VERBAL SIMULACIÓN)
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MARTINEZ GUERRERO
DEMANDADO: GLORIA INES PORRAS RUIZ y
JULIANA CIFUENTES PORRAS
RADICADO: 6300140030082020-00451-00

Teniendo en cuenta la petición que antecede, allegada por el demandante EDUARDO MARTÍNEZ GUERRERO, se le hace saber que el oficio que solicita dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Tuluá, valle, fu enviado por parte del despacho a dicha oficina el día 22 de marzo de 2022, el cual fue recibido satisfactoriamente; sin embargo, en cuanto al envío a su correo electrónico el servidor indico un error, y ante esa circunstancia, se ordena que por secretaria se le remita nuevamente para lo de su competencia.

Se adjunta pantallazo:

OFICIO PARA REGISTRO INSCRIPCIÓN DEMANDA 451-20

3

MO

Microsoft Outlook
Mar 22/03/2022 10:59 AM
No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: pensionados51@hotmail.com (pensionados51@hotmail.com) Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en

P

postmaster@Supernotariado.gov.co
Mar 22/03/2022 10:59 AM
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: documentosregistrotulua@supernotariado.gov.co Asunto: OFICIO PARA REGISTRO INSCRIPCIÓN DEMANDA 451-20

Mensaje enviado con importancia Alta.
Mensaje enviado con importancia Alta.

C

Carlos Arturo Suarez Callejas
Mar 22/03/2022 10:59 AM

Para:

documentosregistrotulua@supernotariado.gov.co;

pensionados51@hotmail.com

OF. 451-20.pdf
168 KB

Por último, se le debe indicar al señor MARTÍNEZ GUERRERO, que todos los procesos merecen la misma atención, y es deber de quien los promueve estar pendiente de ellos, lo cual puede realizar vía web, donde hubiese podido observar que el oficio solicitado, ya se había librado hace algunos días.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL

19 DE ABRIL DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c8e565bf4f47d74ea4c1bcf3d6144fbc1ea5d1651494e62e47c1dd06c2db0b**

Documento generado en 18/04/2022 09:18:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>